

Ushuaia, 25 de abril de 2010.-

Presidente
Concejo Deliberante:

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de que se de tratamiento la excepción que se adjunta a la presente,

El proyecto de la mencionada excepción, me fue facilitada por parte de la Municipalidad, con el fin de solucionar la situación del mencionado predio.

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA MALVINAS	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA MALVINAS	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA MALVINAS	
Fecha: 25/04/10	Hr: 12:00
Numero: 318	Folios: 3
Expto. N°	
Circo	191/10
Recibe	F. Ullate

Jara Marta Liliana de Marquez
13.810.989
Cel 15 603744
Héroes de Malvinas 1391

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Exceptuar al Sr. José Arturo MARQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 12.189.868, de los alcances del artículo 20° de la Ordenanza Municipal N° 2025

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al Sr. José Arturo MARQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 12.189.868, el predio identificado catastralmente como parcela 12, del macizo 28, de la sección E, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION CATASTRAL

Nota Nro. 01 /07
Letra: Dir. S.I.C.

USHUAIA, 02 de Enero de 2007

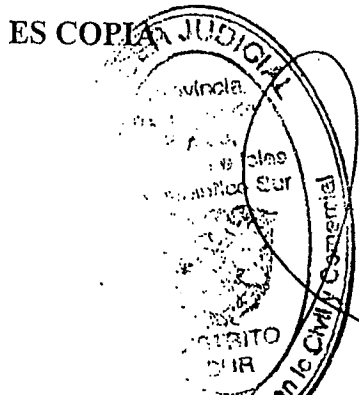
Sr. Secretario

Con referencia al oficio (se remite copia) librado a esta Dirección en los autos caratulados "MARQUEZ ANDRADE ARTURO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte N° 5676), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Juan José Ureta, Secretaría a su cargo, a efectos de informarle que al inmueble citado (Sección F, Macizo A, Parcela 12) le corresponde la siguiente designación catastral, Parcela 12 del Macizo 28 de la Sección E. Según nuestros registros es propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, encontrándose al día de la fecha, con Constancia de Ocupación N° 098/99 de fecha 12/07/99 a favor de Arturo Márquez Andrade D.N.I. 18.726.907.

El titular de dominio actualizado debería consultarse en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art. 21 - Ley Nac. N° 17801 - Art. 56 Ley Prov. N° 532).

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Agregado: Lo indicado en el texto.



21/01/07

M.A.E.
Agrim. Mario A. Ebarlin
Director
Dirección de Sistemas de
Información Catastral

AL SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL SUR
Dr. ALEJANDRO O. FERRETO

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS

1168
112
08/02/07
Rodríguez

A.O.F.
ALEJANDRO O. FERRETO
secretario
Juzgado Civil y Comercial